

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO



I LEGISLATURA

Ciudad de México, a 05 de octubre de 2020.

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE:**

La que suscribe, **Diputada Ana Patricia Báez Guerrero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS ALCALDÍAS, PARA QUE EN CONJUNTO CON ESPECIALISTAS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, SE REALICEN MESAS DE TRABAJO Y ACCIONES CONCRETAS PARA DETERMINAR Y EXTERMINAR LAS PLAGAS QUE ESTÁN AFECTANDO AL ARBOLADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** Al tenor de los siguientes: considerandos y antecedentes.

**ANTECEDENTES**

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO



I LEGISLATURA

El sistema de arbolado de la Ciudad de México, además de ser un elemento de estructura arquitectónica y de belleza, también es factor de prevención de enfermedades, proporciona oxígeno a los seres vivos y es el hábitat de innumerables especies que habitan la zona del Valle de México, *“Hoy en día se considera a los árboles como elementos esenciales dentro del diseño urbano. A partir de los trabajos de Li (1969), Jorgensen (1970) y Stearns (1972), quienes resaltaron la importancia y necesidad de estudiar la vegetación urbana, las investigaciones a nivel internacional sobre el “bosque urbano” se han incrementado y han propiciado la participación de diferentes disciplinas.”*<sup>1</sup>

La importancia de los árboles para el entorno de las ciudades es fundamental para la viabilidad y sustentabilidad del planeta. La tendencia es desarrollar “ciudades verdes” en las que el entorno y la distribución de espacios ecológicos y sustentables son esenciales para garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes de las urbes.

El cuidado del arbolado de la Ciudad de México es fundamental para alcanzar los objetivos de la “Agenda 20-30” en materia de sustentabilidad de las Ciudades, pues mediante el cuidado del entorno se pueden ayudar a retrasar los efectos del cambio de temperaturas en el planeta derivado del efecto invernadero, además de que se tendrían ciudades con temperaturas más templadas, los árboles absorben los rayos solares y no permiten que llegue la radiación a la carpeta asfáltica y con ello se incrementen las temperaturas en los centros urbanos. Aunado a lo anterior, un arbolado ayuda la

---

<sup>1</sup> María del Carmen Meza Aguilar, *Los árboles de la Ciudad de México. Guardianes de su imagen y calidad ambiental*, p. 96, Universidad Nacional Autónoma de México, edición PDF.

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO



I LEGISLATURA

---

sustentabilidad hídrica de la Ciudad, pues se genera de manera natural ayudan a disminuir la evaporación y se promueve la alimentación de los mantos freáticos.

### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

De acuerdo a un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 5% del arbolado en la demarcación Cuauhtémoc están afectados por la plaga del muérdago, que es una planta parasita que se abraza al tronco de los árboles y va robando los nutrientes que necesitan para sobrevivir. Se está hablando que del censo levantado a petición de la Alcaldía de Cuauhtémoc, alrededor de 5280 árboles están siendo afectados por esta plaga. El muérdago se puede esparcir y propagar a otras arboles por el traslado de las semillas de esta planta por medio de los pájaros que se asientan en las copas de los árboles.

La plaga del muérdago es progresiva y se extiende, al día de hoy no tenemos datos concretos de cuantos arboles están siendo afectados en cada una de las demarcaciones de la Ciudad, por lo que es necesario levantar un censo general de arbolado afectado y así tomar acciones pertinentes y solicitar que se determine el presupuesto adecuado para contrarrestar esta plaga en el año 2021.

También hay otras plagas que están afectando no solo a los árboles, también a la tierra y plantas que se asientan la misma. Un caso particular es el eucalipto, una planta que se trajo a México después de la colonia y que se importó como una solución para desecar la zona del Valle de México y preparar los asentamientos de personas en esta zona del país. En realidad el eucalipto no tiene un beneficio concreto para el medio ambiente de la Ciudad, por el contrario, por sus procesos químicos absorbe en demasía en agua de sus

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO



I LEGISLATURA

alrededores y acidifica la tierra, no permitiendo en desarrollo de plantas o pasto a su alrededor, lo que tiene un impacto ecológico negativo en la sustentabilidad hídrica y biológica.

Además de las plagas descritas, existen escarabajos, polillas y hongos que también afectan a las especies endémicas del Valle de México y las cuales se requiere atacar para no esparcir enfermedades entre los árboles que puedan desecarlos y que ya secos generen accidentes o que simplemente impacten negativamente en el círculo de transformación y disposición de oxígeno para los seres vivos.

Por lo anterior, es de considerarse que las autoridades correspondientes tomen acciones pertinentes para exterminar estas plagas y garantizar la salud de los árboles y de la tierra de la Ciudad de México.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** De acuerdo a la fracción CXV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso tiene competencia para:

*CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones;*

**SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es un derecho de los diputados:

- I. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso;

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO



I LEGISLATURA

**TERCERO.-** Los diputados del Congreso de la Ciudad de México tienen la facultad de comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

**CUARTO.-** Que el Congreso de la Ciudad de México está facultado para aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes en sesión, como se establece en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS ALCALDÍAS, PARA QUE EN CONJUNTO CON ESPECIALISTAS E INSTITUCIONES ACADEMICAS, SE REALICEN MESAS DE TRABAJO Y ACCIONES CONCRETAS PARA DETERMINAR Y EXTERMINAR LAS PLAGAS QUE ESTÁN AFECTANDO AL ARBOLADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

*Ana Patricia Báez Guerrero*

F11F7A2A05324E5...

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**